

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 10:30 A.M.
POR LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

Asistencia:

Alberto R. Puente	Luis E. Nieves	Armando J. Rúa	Aixa L. Rodríguez	María N. Guntín
Alejandro Ortiz	Luisa R. Seijo	Carlos U. Pabón	Eric D. Lamore	Martha L. López
Ana V. Vélez	Marcelo Luzzi	Dilson Sánchez	Gabriel E. Romaguera	Miguel Castro
Benjamin W. Van Ee	María I. Barbot	Frank Mendoza	Gayle W. Griggs	Nairmen Mina
Carlos Ríos	Michael González	Héctor J. Jiménez	Gregory Stephens	Robert Ríos
Carlos A. Acevedo	Michael T. Campbell	Héctor V. Méndez	Hugo Ríos	Rodolfo I.
Carlos J. Santos	Rafael A. Boglio	Henri A. Radovan	Iris Toro	Romañach
Dimaris Acosta	Ramonita Vega	Joel De Jesús	José M. Irizarry	Sara Delgado
Jaime A. Acosta	Reinaldo Rosado	Juan E. Ramírez	Lawrence R. Chott	Wanda I. Pérez
Luis A. Ríos		Junqiang Lu	Linda M. Rodríguez	Wildeliz Torres
María M. Vargas	Carlos A. Del Valle	Kevin Vargas	María del C. Quintero	
Mónica Alfaro	Eduardo A. Kicinski	Luis F. Bejarano	Marien Villanueva	
Nanette Diffoot	Emilie Viqueira	Neida M. Santacruz	Myrna Rivera	
Rosa J. Buxeda	Ivonne del C. Díaz	Noely Miranda	Nandita Batra	
Sandra L. Maldonado	Jeffry Valentín	Pablo J. Marrero	Nevin B. Leder	
Sean Locke	Olben Delgado	Rafael A. Ramos	Ricia A. Chansky	
	Orlando Sotomayor	Samuel A. Santana	Rosa I. Román	
Clark E. Sherman	Abigail Matos	Sergiy Lysenko	Rosita L. Rivera	
Ernesto F. Weil	César A. Ruíz	Sudhir Malik	Sandra L. Soto	
Juan J. Cruz	Clara I. Valderrama	Alberto M. López	Stephania Uwakweh	
Julio M. Morell	Elba Caballero	Elizabeth A.	Theresa Donovan	
Roy A. Armstrong	Gloribell Ortiz	Vanacore	Waleska F. Morciglio	
Alejandro Vélez	Jovana Manzanares	Fernando Gilbes	Bryan O. Rivera	
Alexander	Lizbeth Román	Hernán Santos	Carlos E. Quiñones	
Shramchenko	Lourdes Méndez	James Joyce	Efrank Mendoza	
Ana C. González	Lourdes E. Ramírez	Lizzette A. Rodríguez	Enid A. Rodríguez	
Ángel L. Cruz	Lourdes M. Santiago	Stephen Hughes	Hiram Luciano	
Arlin Alvarado	Madeline Delgado	Thomas Hudgins	Ibrahim M. Cordero	
Arturo Portnoy	Marilyn Pérez	Víctor Huérfano	Iris A. Figueroa	
Bayrón Morales	Miriam J. Nieto	Wilson R. Ramírez	José N. Rodríguez	
Dámaris Santana	Rose M. Méndez	Alfredo Ortiz	Luis O. Del Río	
Edgardo Lorenzo	Sheila J. Mercado	Ana M. Kothe	Luis A. Díaz	
Flor E. Narciso	Solangie Pagán	Annette M. Martínez	Manuel Silva	
Gabriele Castellini	Wanda Irizarry	Carlos Rodríguez	Margarita E. Fernández	
Héctor Salas	Xaymara L. Tirado	Claudia Torres	Melissa Báez	
Isabel Basembel	Aida L. Carrero	Cora A. Monroe	Milton R. Colón	
Juan A. Ortiz	Alexandra Morales	Emilia Quiñones	Axel A. Santos	
Juan R. Romero	Ángela M. Valentín	Frances J. Santiago	Bernadette M. Delgado	
Julio Vidaurrazaga	Camille Cruz	Iliaris A. Avilés	Douglas Santos	
Karen Ríos	Carmen M. Rivera	Jeffrey E. Herlihy	Eduardo A. Lugo	
Krzysztof Rozga	Dolores Irizarry	Juan J. Sánchez	Janet L. Bonilla	
Nilsa I. Toro	Doris E. Ponce	Karla F. Torres	Lizzie M. García	
Olgamary Rivera	Francisco García-Barco	Lester McGrath	Mario A. Nuñez	
Omar Colón	Gibrán J. Delgado	Lilliam Larregoity	Mary A. Moreno	
Reyes M. Ortiz	Hilton Alers	Marco Porcu	Aikomarí Guzmán	
Silvestre Colón	Iraida Galarza	Mariam Colón	Alberto Santana	
Stan M. Dziobiak	Jacqueline Girón	Melissa Ramos	Ángel D. Rodríguez	
Uroyoán Walker	Jaime L. Martell	Noemí Maldonado	Astrid J. Cruz	
Víctor A. Ocasio	Katzmín Feliciano	Sandra M. Aponte	Carmen A. Vega	
Wilfredo Quiñones	Leilani García	Sara E. Gavrell	Celine Casse	
Wolfgang Rolke	Margarita Santori	Stephanie P. Pillet	Francis B. Patrón	
Ángel L. Viera	Maribel Acosta	William A. Pabón	Jessica Torres	
Carlos I. Hernández	Melvin González	Yvette Cabrera	José E. Cortés	
Edwin J. Asencio	Vibeke L. Betances		Marco A. De Jesús	
José Anazagasty	Víctor J. Rivera			

La reunión comenzó a las 10:36 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano, después de constatar el quórum requerido.

Se presenta moción para un cambio de agenda para mover el punto de Asuntos Nuevos como primer tema, la cual fue secundada, pero hubo una enmienda a la moción para que se atienda primero el Informe del Comité de Currículo, luego Asuntos Nuevos y continuar con los demás puntos en la agenda. Hay una oposición de que sea ese orden y se pasa a votación.

Los resultados fueron los siguientes:

A favor	63
En contra	46
Abstenidos	34
Total	143

La moción es aprobada, se procede con el cambio de agenda.

Informe del Comité de Currículo

El informe estuvo a cargo de la Dra. María M. Vargas, Presidenta del Comité.

Se presentó y se aprobó lo siguiente

- Analisis de Revisión Curricular del Certificado en Cine
- CINE 4025-Modificación de Cursos Registrados
- LING 5080- Modificación de Cursos Registrados
- LING 5180-Solicitud de Creación de Curso
- LING 5980-Solicitud de Creación de Curso

Asuntos Nuevos

Se presenta la siguiente resolución para ser considerada por la facultad.

Resolución de la Facultad de Artes y Ciencias, exigiendo la destitución del Presidente de la UPR, el Dr. Jorge Haddock

POR CUANTO:

1. La Presidencia de la UPR, sin consultar, sin avisar con antelación, y sin proveer ningún entrenamiento a la comunidad universitaria, decidió cambiar desordenadamente de la plataforma de Google a Microsoft 365 en una abierta violación al orden reglamentario de la UPR, en particular la Certificación 82, 2008-2009, de la Junta de Gobierno que dispone que upr.edu debe usar Gmail como la plataforma oficial de correo electrónico.

2. La implantación de este cambio de plataforma a la ligera ha dejado expuestos datos, información personal de retirados y personal de la UPR que incluyen nombre, direcciones, números de seguro social, fechas de nacimiento, números de cuentas bancarias y ha complicado innecesariamente el diario quehacer de los docentes en sus tareas de enseñanza e investigación, ya de por sí mucho más complejas por la modalidad a distancia que la administración ha forzado en el ofrecimiento

de todos los cursos y laboratorios sin haber provisto ningún apoyo real necesario para esa transición.

3. La Presidencia de la UPR decidió eliminar los alias de direcciones de correo electrónico que les había permitido a muchos usuarios protegerse y sobrevivir el desastre de la pésima transición y continuar usando sus cuentas en Gmail y así evitar interrupciones en sus trabajos diarios.

4. La Presidencia ha impedido que se usen tanto fondos del “CARES Act” como institucionales para proveer apoyo directo a los docentes para confrontar los gastos adicionales en equipo de comunicación, computadoras, monitores, internet, celular, equipo de oficina – impresora, sillas, escritorios – aire acondicionado y energía eléctrica, como lo hacen la gran mayoría de las empresas e instituciones que envían a sus empleados a trabajar desde sus casas.

5. La Presidencia dio su visto bueno a un informe superficial, incompleto e inadecuado como un intento de acallar, más que responder, a los reclamos de la comunidad universitaria sobre el asunto de la migración a Microsoft.

6. La AC ha boicoteado los esfuerzos de años del grupo NEXT para producir un sistema de información estudiantil “in house”, prefiriendo abrir un proceso de subasta para contratar a un proveedor externo a un costo exorbitante de decenas de millones.

7. Estos descalabros han sido documentados y hechos públicos por la prensa local, siendo esto una vergüenza y desprestigio para la institución, un desastre adicional de relaciones públicas.

POR TANTO:

La Facultad de Artes y Ciencias

1. Condena enérgicamente la forma atropellada e irresponsable en que se llevó a cabo la migración de nuestras cuentas de correos electrónicos y exige que se revierte la fallida e innecesaria migración. En lo que eso ocurre, la facultad exige que se restablezcan los alias (como g2o.upr.edu) que les permitieron a muchos profesores continuar sus labores sin interrupción en Gmail, y que se restablezcan otros mecanismos como el forward, que funciona intermitentemente, en Outlook.
2. Exige la renuncia inmediata del Presidente de la UPR por (a) su crasa incompetencia en el manejo de esta migración, (b) su negligente falta de compromiso y apoyo con la facultad en estos momentos en que la pandemia nos obliga a ofrecer cursos a distancia, (c) entorpecer iniciativas del RUM que hubiesen ayudado a mitigar este descalabro institucional y (d) tomar decisiones y posiciones que no están alineadas con los mejores intereses de la institución.
3. En vista de su negativa a renunciar tras la petición de la Facultad de Ingeniería, quienes también rechazaron la otorgación de su plaza como docente por violar el Reglamento General de la UPR, exige a la Junta de Gobierno de la UPR la destitución inmediata del Presidente de la UPR, en cumplimiento de sus deberes ministeriales.
4. La Facultad de Artes y Ciencias rechaza el contrato del doctor Haddock, que le asigna una posición docente en la UPR sin el debido proceso de evaluación.

Copia de esta resolución será enviada a la prensa (periódicos, estaciones de televisión, radio), al Rector del RUM, al Senado Académico RUM, a la Junta Administrativa RUM, Junta de Gobierno

de la UPR, a las Facultades del Recinto, a los Senados Académicos de la UPR, al Consejo General de Estudiantes del RUM y al Presidente de la Universidad.

La resolución es secundada, sin oposición, por lo que se aprueba por unanimidad.

Se presenta moción para obtener el respaldo de la Facultad de Artes y Ciencias para llevarle el reclamo al Rector y cónsono con esto, el Rector puede presentar el reclamo a presidencia, de la resolución aprobada por el Departamento de Ciencias Sociales en su Reunión Departamental del martes, 15 de septiembre de 2020, para la retención de plaza académica de Ciencias Políticas que dejó el Dr. Aníbal Aponte Colón y dos plazas académicas para las secciones de Historia y Ciencias Sociales. La petición se resume en los por tantos de la resolución.

Por cuanto: 1. Hoy 15 de septiembre de 2020, la Facultad del Departamento de Ciencias Sociales adoptó unánimemente una resolución en la cual reclama a las autoridades académicas pertinentes, la retención de plaza académica de la sección de Ciencias Políticas al cual renunció el Dr. Aníbal José Aponte Colón por motivo de jubilación y dos plazas académicas para las secciones de Historia y Ciencias Sociales que durante los últimos años se han venido posponiendo que se conserven en el Departamento de Ciencias Sociales.

Por cuanto: 2. La salud financiera en general de la Universidad de Puerto Rico, y muy especial la del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, atraviesan por una crisis económica nunca vista. La plantilla de profesores con plazas académicas del Departamento de Ciencias Sociales se ha visto diezmada ante la renuncia y jubilación entre junio 2018 y junio 2019 de seis de nuestros profesores y profesoras que se acogieron al retiro entre estos/as: la Dra. Yanira Alemán, Catedrática de Ciencias Sociales General, el doctor Manuel Valdés Pizzini, Catedrático del área de Sociología, el Prof. Aníbal Ramírez, Catedrático del área de Ciencia Política, la doctora Lizzette Ocasio, Catedrática y la doctora Marie Jeanne Casablanca, Catedrática, ambas del área de Historia. Ahora se suma la del Dr. Aníbal Aponte, Catedrático de Ciencias Políticas al cual hemos hecho antes referencia.

Por cuanto 3. Dichas plazas no han sido cubiertas, lo que supone una carga adicional para el profesorado.

Por cuanto: 4. A tenor con lo anterior, existe una urgencia de contratos y nombramientos. En los últimos siete años hemos reiterado la urgente necesidad que tiene nuestro Departamento de Ciencias Sociales de gestionar la contratación de personal para enseñar los cursos que deberá ofrecer el Programa de Historia, principalmente de Historia de Puerto Rico, de Estados Unidos, de América Latina, y de Europa. Es un asunto que hemos discutido previamente, con los directores y decanos que han ocupado dichas sillas. Entendemos que el tiempo apremia para solicitar formalmente estos nombramientos, máxime si quieren congelar plazas que nos urge mantener en presupuesto, tanto para contratar como para nombrar en propiedad que será lo idóneo.

Por cuanto 5: Al momento existe un déficit acumulado por falta de profesores, los que tenemos no pueden ofrecer la oferta mínima de cursos. No podemos permitir que se llenen espacios si no son especialistas en Historia. El Programa de Historia cuenta en este momento con (5) cinco profesores, con especialidades que cubren la oferta académica regular y por lo general enseñamos un mínimo de dos, tres y hasta cuatro preparaciones por semestre. En los últimos años, para poder cubrir la demanda de nuestros cursos, en su mayoría requisitos, hemos tenido que atender una oferta académica con déficit de personal por la jubilación de varios colegas. Aunque a veces se haya mantenido la contratación de un profesor a tarea parcial, no se han repuesto las plazas de colegas jubilados.

Por cuanto 6: Las Listas de espera son constantes para nuestros cursos, por el servicio que ofrecemos a todo el Recinto, y particularmente para los que aspiren a la certificación como maestros a nivel secundario del Departamento de Educación. La demanda se ha intensificado por los cursos de Historia de Puerto Rico, I-II (Hist. 3241-3242, seis créditos) e Historia de Estados Unidos, I-II (Hist. 3111-3112, seis créditos) ya que estos son requisitos del Departamento de Educación para todo maestro, sin importar su área de especialidad. Además, todos los programas del Departamento de Ciencias Sociales requieren o recomiendan Historia de Puerto Rico, I-II (Hist. 3241-3242). El curso Historia Mundo Moderno, I-II (Hist. 3201-3202) es también requisito de todos los programas departamentales, (excepto en Psicología, donde recientemente eliminaron también el requisito de HIST PR).

Por cuanto 7: La historia detrás de las plazas del Programa de Ciencias Sociales General es peor. La pérdida de plazas se da desde mucho antes con la Profa. Julia Quiñonez y la Dra. Sonia Ruiz. En el 2006 se contratan a la Dra. Yanira Alemán Torres y el Dr. Luis E. Nieves Rosa, en momentos en que el programa de Ciencias Sociales General se distingue por ser el segundo después Ciencias Políticas con más estudiantes en el departamento. Un año más tarde se contrata al Dr. Cecilio Ortiz, y aún con esta contratación, no se alcanzaba para atender la demanda, teniendo que contratar facultad temporera y a tarea parcial. En el 2014 se transfiere el Dr. Ortiz al programa de Ciencias Políticas y en el 2018 renuncia la Dra. Yanira Alemán. Al día de hoy el programa de CISO General continúa siendo el de mayor demanda de nuevos ingresos y de traslados articulados con el recinto de Aguadilla. Solo contamos con dos plazas ocupadas y una compartida con el programa de sociología.

Por cuanto 8: La captación de estudiantes se ve acentuada para cursos de Ciencias Políticas por la existencia de una Secuencia Curricular en Relaciones Internacionales, una de las más exitosas del RUM, de gran atractivo para estudiantes de diversas disciplinas académicas, completada por un gran número de estudiantes desde su creación, sin contar los estudiantes que al momento se encuentran en progreso de completarla.

Por cuanto 9: La contratación de facultad a tarea parcial y temporera continúa hasta el día de hoy para poder atender la demanda del programa.

Por tanto: 1. Según lo antes expuesto, el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, exige con carácter de urgencia la plaza que ocupaba del Dr. Aníbal José Aponte Colón y emitir el proceso de convocatoria de esta posición.

Por tanto 2. Solicitamos que haga la petición correspondiente al señor presidente de la Universidad de Puerto Rico, el doctor Jorge Haddock Acevedo.

Por tanto: 3. Los Programas de Historia, Ciencias Sociales General y Ciencias Políticas son ofrecimientos académicos que nos mantienen como departamento en una prestigiosa posición de captación de estudiantes.

Por tanto: 4. Exigimos que se nos restablezcan dos plazas, una para el programa de Historia y la segunda para el programa de Ciencias Sociales General. Además, que Ciencias Políticas pueda contar con la plaza dejada vacante por el Dr. Aníbal Aponte ya que con su renuncia ha quedado desprovista de un docente que pueda ofrecer los cursos medulares de Teoría Política que son requisito.

La moción es secundada y no habiendo oposición, queda aprobada.

Se presenta moción para que se reactiven tanto los Comités de Planificación de Facultad como los Departamentales, que estudien las necesidades de cada departamento y elabore un Plan de Reclutamiento de Facultad, tomando en cuenta las necesidades actuales y las que prontamente vamos a tener.

La moción es secundada y no habiendo oposición, queda aprobada.

Se presenta moción buscando el apoyo de la Facultad de Artes y Ciencias para presentar al Senado Académico una resolución en defensa sobre la libertad de cátedra que lee como sigue:

El primer día de clases, 17 de agosto de 2020, el Rector envió una carta estableciendo que la única plataforma de gestión de aprendizaje permitida en UPRM es Moodle y prohibió de manera abierta y genérica cualquier plataforma de aprendizaje que conllevara costo adicional a estudiantes, sin hacer distinción de las particularidades de los cursos. Al día siguiente, el Senado Académico aprobó la Certificación 20-59 que apoya la carta enviada por el Rector e identificó específicamente a TopHat como una plataforma de gestión de aprendizaje no permitida por el RUM, seguido por la orden a los profesores que usan TopHat migrar a Moodle.

Por cuanto

- La carta del rector del 17 de agosto de 2020 y la certificación 20-59 impiden la libre cátedra de los profesores ya que estas acciones limitan a los profesores a dictar cursos exclusivamente con la plataforma Moodle. La libertad de cátedra, entre otras cosas, establece que el profesor o la profesora es quien decide qué libro de texto usa y contenido de su curso. Esto incluye directamente cuál plataforma de gestión de aprendizaje se adapta mejor a su clase.
- La carta del rector del 17 de agosto de 2020 y la certificación 20-59 van en contra de las declaraciones del Presidente de la UPR del 27 de agosto de 2020, en los medios noticiosos del país. En esas declaraciones el Presidente ratifica e instruye a los rectores para que se de apoyo a los profesores en su tarea académica.
- Los profesores que están usando muchas de las plataformas que no son Moodle no están ofreciendo cursos en línea. En su lugar, están utilizando la asistencia de recursos tecnológicos necesarios para dar clases remotas durante la pandemia. La labor de generar cursos a distancia es ardua, y por esto el Senado Académico en la Certificación 06-43 dispone de horas crédito al profesor adicionales para el desarrollo de recursos. Los profesores en la modalidad de cursos asistidos por tecnología no hemos sido dotados de esta oportunidad.
- La carta del rector del 17 de agosto de 2020 y la certificación 20-59 en esencia fuerzan a una migración de todos los profesores a Moodle. Esto simplemente no es posible para todos los profesores dado la incompatibilidad entre plataformas. El exigir una migración a Moodle demuestra un desconocimiento profundo de cómo funcionan distintos sistemas de gestión de aprendizaje.

Por tanto

Hacemos una moción al Senado Académico pidiendo:

1. Dejar sin efecto la certificación 20-59 del Senado Académico
2. Que el Senado censure la comunicación del Rector del primer día de clases en donde establece que Moodle es la única plataforma de gestión de aprendizaje permitida en el RUM.

La moción es secundada y no habiendo oposición, queda aprobada.

Se presenta moción para que la moción de la resolución en defensa de la libertad de cátedra se presente esta tarde como Asunto Nuevo en la reunión ordinaria del Senado Académico.

La moción es secundada y no habiendo oposición, queda aprobada.

Consideración del Acta

- Se considera y aprueba el acta de la reunión ordinaria del 25 de agosto de 2020

Informe del Decano

- Comité de Personal: El Comité de Personal de la Facultad tuvo su primera reunión del semestre y eligió al Dr. Héctor Méndez, Catedrático del Departamento de Física como Presidente del comité.

Se preparó y aprobó el Plan de Trabajo para este Nuevo año Académico con relación a los ascensos, permanencias y licencias.

El pasado 14 de septiembre de 2020 recibimos la carta del Rector autorizando a comenzar el proceso de convocatorias para llenar las plazas aprobadas en el plan de reclutamiento del RUM.

Tenemos 16 plazas: Biología 2, Inglés 2, Matemáticas 2, Química 2, Estudios Hispánicos 1, Kinesiología 1, Psicología 1, Ciencias Sociales 1, Economía 1, Humanidades 1, Física 1 y Ciencias Marinas 1.

- Fondos del CARES Act: El pasado 11 de septiembre el RUM sometió una propuesta revisada para el Segundo 50% de los fondos del CARES Act.

La propuesta es por la totalidad de los fondos (\$9,829,062) e incluye las partidas previamente autorizadas por el Comité Evaluador. Esta enmienda incluye las recomendaciones hechas por el Presidente, el Dr. Jorge Haddock, en reunión realizada en la tarde de ese día.

El Decano de Estudiantes y el Presidente del Comité a nivel del RUM presentó los detalles de la propuesta en la Junta Administrativa y el Senado Académico.

Para apoyo a los docentes se aprobó la adquisición de equipos para un costo total de \$975,000, se aprobó y enmendó el pago de compensación por transformación de cursos presenciales a remotos del segundo semestre 2019-2020 para un costo total de \$455,000. Queda pendiente para aprobación el reembolso por gastos adicionales para completar la transformación de cursos presenciales a remotos y continuidad académica a distancia para un costo total de \$422,500 y la compensación por desarrollo de cursos a distancia para un costo total de \$1,500,000.

Para apoyo en la enseñanza se aprobó la adquisición de la licencia On-Line Proctoring para un costo total de \$50,000, Apoyo técnico al CREAD para un costo total de \$400,000, materiales para fortalecimiento de laboratorios remotos y fortalecimiento de tecnología de información para un costo total de \$1,000,000. Se aprobó/enmendó la capacitación de educador a distancia (no se tiene el costo total enmendado) y queda pendiente para

aprobación el fortalecimiento de los recursos bibliotecarios en línea para un costo total de \$100,000.

Para apoyo al estudiantado se aprobó/enmendó becas para estudiantes con alta necesidad económica para un costo total de \$2,500,000 y equipos para prestar a los estudiantes para un costo total de \$1,000,000.

Para apoyo administrativo, queda pendiente por aprobar equipos al personal administrativo para trabajo remoto para un costo total de \$240,000 y programados para garantizar servicios a distancia para un costo total de \$86,562.

- Presupuesto vs Matrícula: Se está realizando el acostumbrado análisis de presupuesto para determinar lo gastado este semestre y conocer los fondos disponibles para la operación del segundo semestre. Esto está acompañado de varios otros análisis sobre la oferta académica que podemos ofrecer con los profesores con plazas y la necesidad no atendida. Tan pronto tengamos todos los análisis completados, se solicitará una reunión con el Rector para presentarle un informe y solicitarle fondos a base de la necesidad que tenemos para atender la oferta del próximo semestre. Este proceso redundará en una oferta de Artes y Ciencias que se ajuste a la realidad de la demanda y de nuestro presupuesto.
- Investigación: Al igual que los semestres anteriores, se mantendrán las descargas para investigación sin fondos externos. El Dr. Matías Cafaro, nos ha informado que se espera comenzar el proceso en octubre.

Este año nuevamente hubo una reducción en los fondos semillas y este año lo único que se pudo otorgar fueron \$15,000. El Decano Asociado de Investigación se encuentra completando el proceso de evaluación de las solicitudes recibidas para definir la otorgación de fondos a las propuestas.

Como parte del plan de trabajo sometido, se encuentra el promover una cultura de solicitar becas graduadas de fondos externos o “fellowships”. Se está tratando de diseñar un programa donde se den a conocer cuáles son las oportunidades y ayudarlos a crear la cultura de solicitar estas becas.

Se está haciendo un esfuerzo para fortalecer las publicaciones y se ha hecho un esfuerzo para fortalecer la revista Caribbean Journal of Science y su editor el Dr. Benjamín Van Ee, presentó un resumen de lo que se ha estado trabajando. Desde sus comienzos, en la década de los 60 atrajo mucho la atención de investigadores de alto calibre de todo el mundo haciendo investigación en el Caribe. Para los años 90, las publicaciones de las revistas llegaron a su formato moderno, el cual mantienen hasta ahora, pero la revista fue un pionero en recoger su contenido en línea, lo cual eventualmente llevó a que la revista sea puesta en una base de datos de una casa publicadora de Bio-One. Bio-One es una organización sin fines de lucro que ayuda a apoyar publicaciones científicas/académicas y por haber estado en línea, permitió al Caribbean Journal of Science entrar a esta plataforma y cuando se analiza la historia de haber hecho el movimiento en línea, nos ha permitido alcanzar más lejos de lo que se pudiera alcanzar de otra manera. La revista es completamente en línea, pero tiene un formato como si estuviera publicado en papel. Cualquier facultad puede publicar en la revista. Se le hace la oferta a la asamblea que si someten un manuscrito antes del mes de octubre, todavía es posible publicarlo en el 2020. Muchas de las decisiones tomadas hace décadas por directores, decanos y editores anteriores, han establecido un contexto ahora, donde a través de esta revista nuestra facultad y nuestra institución

realmente compiten a un nivel de prestigio internacional. Cualquiera que quiera tener una discusión para publicar un artículo le pueden escribir un correo electrónico, esto se está trabajando a través de la Oficina del Centro de Publicaciones Académicas y no conlleva costos para el autor.

El Decano certifica todo el esfuerzo que el Dr. Van Ee le a puesto al Proyecto e informa que se comenzó por el Caribbean Journal of Science que ya tenia una historia, pero en algún momento le gustaría retomar el tema para la creación de una revista de Artes y elevarla como se ha hecho con el Caribbean Journal of Science. El Decano informa que estará viendo de cerca el factor de impacto, lo que dará una idea de cómo la revista se está viendo en el mundo.

Se da por recibido el informe del Decano.

Informe del Comité Graduado de Geología

El comité graduado del Departamento de Geología recomendó y aprobó unánimemente la eliminación de uno de los requisitos de admisión al programa de Maestría en Geología. Específicamente, el requisito de tomar el Graduate Record Examination (GRE) General Test. Esta recomendación fue aprobada por la facultad del Departamento de Geología, a través de referéndum electrónico. Se presenta la petición a la Facultad de Artes y Ciencias, de manera que pueda ser aprobado por la Facultad, y se siga el debido proceso.

La petición es secundada y no habiendo oposición, queda aprobada.

La reunión terminó a las 12:39 p.m.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano

kam